ECONOMIST&JURIST

jfernandez

Mejoras en la jornada laboral de los funcionarios con hijos por Resolución de Secretaría de Estado de Administraciones Públicas

Resolución publicada este jueves por el BOE.

En los últimos años la Administración del Estado ha avanzado significativamente en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de trabajo relacionadas con la flexibilidad de la jornada, en busca de las máximas posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si bien la existencia de distintas modalidades de flexibilidad horaria implica una mayor especialización administrativa en su gestión y su control, el resultado de las mismas conduce a avanzar hacia otras posibilidades de flexibilización en el cumplimiento de la jornada de trabajo.

Se plantean, en este sentido, nuevas posibilidades de flexibilización destinadas a atender mejor las necesidades personales y/o familiares de los empleados públicos, sin menoscabo de las respectivas obligaciones profesionales y de la actividad laboral requerida.

Por otra parte, y en esta misma línea de atención específica hacia la existencia de circunstancias personales que puedan concur

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF